



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL (INFOP)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC - N°13-2023-DFEP-INFOP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3846/2023/TSC

Licenciado

Carlos Francisco Suazo Calderón

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°13-2023-DFEP-INFOP**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	7
CAPÍTULO III	9
CONCLUSIONES	9



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Instituto Nacional de Formación Profesional con base en su liquidación del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Formación Profesional, cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) fue creado mediante Decreto Ley N° 10 del 28 de diciembre de 1972, como institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio; es responsable de dirigir, controlar, ejecutar, supervisar y evaluar la educación no formal en Honduras, en lo referente a la formación profesional para el trabajo, la cual debe ser entendida como las acciones destinadas a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), tiene como misión ser una institución que rectora y ofrece formación técnica profesional con calidad a la población económicamente activa, para contribuir a la inserción laboral y al desarrollo económico y social de país.

El Plan Operativo Anual del INFOP para el período fiscal 2022, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, existiendo una articulación lógica entre todos sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal en donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de dos (2) objetivo estratégicos orientados a mejorar la formación de la fuerza laboral por medio de las acciones formativas para satisfacer las necesidades de los diferentes sectores productivos, así como, certificar en las competencias laborales a los trabajadores que ya se encuentran insertados.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 1. **Con el Plan de Nación y Visión de País**, en el Objetivo N°4: *“Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo”*; y contribuye a la Meta 4.1: *“Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global a la posición 50”*.
 2. **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, en el Objetivo N°6: *“Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos, para la reactivación económica, la reducción de la pobreza y mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia COVID-19”*, ya que esta institución ofrece formación técnica y profesional.



3. **Con la Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenibles** en el ODS4: *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para América Latina y el Caribe”*; Meta 4.3 *“Asegurar el acceso a una formación técnica, profesional y superior de calidad”*.

- En relación a la Incorporación de la Equidad de Género dentro de la planificación y presupuesto del INFOP, se ha definido la prestación de sus servicios al Programa Ciudad Mujer, mediante el Modulo de Autonomía Económica para proveer servicios de formación.
- Para cumplir con sus objetivos formuló su planificación mediante cinco (5) programas institucionales; dentro de los cuales definió **nueve (9) productos finales orientados a servicios de formación y certificación técnica profesional con calidad a la población económicamente activa.**

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual 2022, con base en los productos finales de cada uno de sus programas institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022		
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)		
Programas Insitucionales	Cantidad Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Atención a Sectores Vulnerables	1	100%
Formación Virtual	5	100%
Certificación de Competencias Laborales	1	100%
Convenios y Alianzas	1	100%
Inglés	1	100%
Promedio General de Ejecución		100%

Fuente: Elaboración propia con datos de controles internos de INFOP, Período fiscal 2022

Los 5 Programas Institucionales definidos por el INFOP tienen como propósito transmitir conocimientos y destrezas para fortalecer las capacidades a estudiantes y completar su preparación académica, así mismo para certificar las habilidades de aquellas personas que ya tienen el conocimiento, a fin de ampliar las posibilidades de empleabilidad. Los servicios de formación y certificación; a continuación, se detallan los resultados de cada uno de los programas:

EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES, se **capacitaron 21,867 personas** en diferentes oficios u ocupaciones como ser: construcción, belleza, barbería, corte y confección, habilidades para la vida y cocina.

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN VIRTUAL, nace de las limitantes que se tuvieron durante el periodo 2020, en la formación presencial, por el aspecto de la pandemia; en este



sentido se implementó la formación de manera virtual para seguir contribuyendo a la capacitación y formación profesional. Los resultados de sus cinco (5) productos finales fueron los siguientes:

- **Capacitadas 24,076 personas en habilidades blandas**, las que se orientan a: actitud positiva, inteligencia emocional, motivación al trabajo, ética profesional etc. Este producto final reporta una ejecución de 147%.
- **Capacitadas 22,585 personas en Educación Comercial y de Servicios**, aspectos relacionados con: la manipulación de alimentos, emprendimiento, mercadotecnia distribución logística. Este producto se ejecutó en 62%.
- **Capacitadas 21,463 personas formadas en Alfabetización Digital**, se refiere a la adquisición de conocimientos para el uso de los programas informáticos: Windows, Excel, Acces, etc. Este producto reportó una ejecución del 51%.
- **Capacitadas 6,935 personas en Educación Financiera**, concerniente a módulos de Contabilidad básica I, II, III; Finanzas y Costos; Análisis Financiero, etc. Este producto presenta una ejecución del 65%.
- **Capacitadas 189 personas en Prevención de Riesgo y Bioseguridad**, el cual se enfocaron en normas de bioseguridad para ferreterías. Este producto se ejecutó en 7%.

Como parte de los resultados de los Programas antes mencionados se reporta que dentro de estos se incluyen los servicios de formación prestados en los Centros Ciudad Mujer, que representaron 661 mujeres beneficiadas con 36 cursos impartidos en las áreas siguientes:



MUJERES CAPACITADAS EN LOS CENTROS CIUDAD MUJER, PERIODO FISCAL 2022		
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)		
Nombre del Curso	Nº de Cursos	Mujeres Aprobadas
Operador de Paquetes Bajo Windows	5	65
Manipulación Segura de Alimentos	4	65
Preparación de Postres	2	38
Comida Saludable	1	19
Computación	1	12
Construcción de Horno Ecológico	1	10
Diseño Gráfico Publicitario	2	27
Envasado de Frutas y Hortalizas	2	23
Básico de Bisutería	1	22
Cambios en la Coloración de Cabello	1	25
Cuidado, Limpieza, Tratamiento y Corte de Cabello	1	27
Relaciones Interpersonales	1	11
Plan de Negocios del Emprendedor	1	20
Inicie Su Negocio	2	43
Comportamiento de Consumidor	1	16
Mejore Su Negocio	1	37
Inteligencia Emocional	1	33
Estudio de Tiempo y Rendimiento de Mano de Obra	1	15
Sensibilización a la Calidad Total	1	16
Finanzas y Costos para Mipymes	1	36
Seguridad e Higiene Ocupacional	1	14
Espíritu Emprendedor.	1	31
New Marketing	1	17
Mercadeo Básico	1	13
Actitud Positiva con Inteligencia Emocional.	1	26
TOTALES	36	661

Fuente: elaboración propia con datos reportados por el INFOP

EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS, se certificaron 3,196 personas, por medio del propio INFOP y por Centros de Formación autorizados por este instituto. Las certificaciones son dirigidas a personal que labora en las áreas como ser: albañiles; estilistas; conductores de vehículo pesado; manipulación de alimentos; promotores ambientales; soldadores; mecánicos en mantenimiento operativo y armadores de estructuras de hierro. Este producto reportó una ejecución del 128%.

EN EL PROGRAMA DE CONVENIOS Y ALIANZAS se capacitaron 56,089 participantes (Este producto presentó una ejecución de 49%), éste resultado es derivado de la tercerización de servicios de formación de competencias, en la que el INFOP gestionó eventos de capacitación, en temas específicos de interés para los empleados activos de las empresas



afiliadas, mediante la suscripción de ocho (8) convenios con las empresas/instituciones siguientes:

1. Cámara de Comercio de Industria de Tegucigalpa (CCIT);
2. Cámara de Comercio de Industria e Choloma (CCICH);
3. Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM);
4. Asociación Nacional de Industria de Honduras (ANDI);
5. Federación de Cámara de Comercio e Industria de Honduras (FEDECAMARA)
6. Central General de Trabajadores (CGT);
7. Confederación de trabajadores de Honduras (CTH).
8. Centro Asesor Para el Desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH), este caso en particular, ellos realizan la formación directamente a los participantes bajo la normativa establecida por el INFOP.

EN EL PROGRAMA DE INGLÉS, aprobadas 3,375 personas en el idioma inglés, que representó una ejecución de 30%. A continuación, los resultados por nivel:

- 2,059 en inglés básico.
- 1,364 en inglés intermedio.
- 312 en inglés avanzado.

La verificación de todos los resultados anteriormente descritos se realizó con base en una muestra determinada estadísticamente de 5,238 participantes, y mediante la revisión de los “Reportes de inicio y final de actividades de los instructores/ asesores”, firmada y sellada por el jefe de cada área formativa, lo que permitió establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final reportado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas.

Las variaciones en los porcentajes de ejecución los productos finales de los Programas Institucionales fueron objeto de ajustes para determinar un Promedio General de Ejecución apegado las situaciones ocurridas. En términos generales el cumplimiento del POA 2022 fue de 68%, el cual se ajustó al 100%, por las siguientes razones:

- Los resultados de los productos finales son en función a la demanda de los interesados, por lo cual, puede presentarse situaciones de baja solicitud de los servicios por lo que la institución no tiene control sobre ello. Adicionalmente, el proceso de la transición a la nueva máxima autoridad en el INFOP (toma de mando) provocó que el desarrollo de los procesos de formación presencial comenzara hasta el segundo semestre del 2022; y en otros casos se amplió el tiempo de duración de los eventos de capacitación que provocó la reducción en la ejecución en los inicialmente programados.



- En el caso particular del Programa de Certificación, la sobre ejecución se derivó de la suscripción de los siguientes convenios: 1) con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que financió la realización de procesos de evaluación para certificación centros de formación que están legalmente registrados en el INFOP; y 2) con el Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH), para la formación de los instructores de INFOP.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2022 al INFOP se le aprobó un presupuesto de gastos por L1,130.16 millones, de los cuales L1,128.97 millones fueron financiados por de Ingresos Propios provenientes de las cotizaciones obrero patronales de las empresas afiliadas; y L1.19 millones por el Tesoro Nacional por el préstamo contraído con Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW) de Alemania; al realizar un comparativo con el presupuesto del ejercicio fiscal 2021 se observó un aumento del 3% lo que equivale a L37 millones.

Durante el ejercicio fiscal al presupuesto de egresos se le ampliaron sus disponibilidades por un monto de L22.20 millones de fondos del Tesoro nacional, asignados para dar inicio al Proyecto de Equipamiento de Talleres, Capacitaciones a Instructores; lo anterior establecido en el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo PCM 030-2022 de fecha 8 de abril de 2022.

A continuación, se presenta un desglose de la liquidación presupuestaria de la gestión 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	775,746,625.00	831,443,625.00	802,638,611.92	82.98%	97%
Servicios no Personales	244,813,783.00	199,538,241.00	124,004,346.16	12.82%	62%
Materiales y Suministros	68,669,435.00	60,707,257.00	25,901,363.66	2.68%	43%
Bienes Capitalizables	33,249,684.00	52,997,604.00	11,998,826.51	1.24%	23%
Transferencias y Donaciones	5,453,048.00	5,453,048.00	2,679,376.16	0.28%	49%
Servicio de la Deuda Pública	2,229,000.00	2,229,000.00	0.00	0.00%	0%
TOTALES	1,130,161,575.00	1,152,368,775.00	967,222,524.41	100.0%	84%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2022

Los resultados presupuestarios muestran una coherencia con el accionar de formar y certificar personas en el área técnica, la concentración del gasto se presentó en **Servicios Personales**, el cual está relacionado al pago de salarios y colaterales del personal permanente, contrato y jornal, así como los gastos generados por contrato colectivo de condiciones de trabajo; y en **Servicios No Personales**, relacionado en su mayoría para el pago de personal que imparte los servicios de formación (capacitación), en áreas de Desarrollo Empresarial, así como el pago de contratos de tercerización de servicios de formación suscritos por el INFOP con las Cámaras de Comercio, la Asociación de Maquiladores, las Centrales Obreras, Centro Asesor para el Desarrollo de los



Recursos Humanos (CADERH); y para el pago de servicios básicos de los cinco (5) centros con que cuenta el INFOP.

Las erogaciones en **Bienes Capitalizables**, se orientaron a la adquisición de equipo para oficina, equipo de computación y aplicaciones informáticas (formación virtual) para el funcionamiento del Instituto, y las Transferencias de las becas otorgadas al personal de la institución.

La liquidación presupuestaria de egresos registró un saldo por **L185.14 millones**, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas y el Estado de Rendición Financiera, **estuvo disponible, sin embargo, no se ejecutó debido a:**

- El tardío nombramiento de la máxima autoridad del INFOP ocasionó que no se pagara el sueldo al personal contratado para prestar servicios de formación (en los primeros meses del año). Adicionalmente, no se incurriera en compras de materiales para uso de la institución y de los procesos de formación.
- Los L22 millones que fueron incrementados para el Proyecto de Equipamiento de Talleres y Capacitaciones a Instructores, fueron transferidos hasta el 15 de diciembre, razón por la cual no se pudo realizar ningún trámite para iniciar los procesos de Licitación Pública.
- Las nuevas autoridades del Instituto decidieron revisar los proyectos construcción y mejoras a desarrollar en las diferentes regionales en la que opera el INFOP, realizándose nuevos estudios de factibilidad y dejando su ejecución para el siguiente período fiscal.

*El proceso de verificación aleatoria al gasto se realizó con base en el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: en “**23220 Mantenimiento y Reparación de equipos y medios de transporte**” (L959.32 miles) y “**39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal**” (L679.34 miles); en estos se revisaron cada uno de los reportes de Ejecución del gato del SLAFI (F-01) donde constan las correspondientes erogaciones; en “**47110 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado**” (L561.03 mil) se revisó el “Comprobante Diario” elaborado por el Departamento de Contabilidad, donde se observó el pago para la instalación de un Sistema de agua potable y abastecimiento en la Sede INFOP-Miraflores” y el pago de obras de Terracería previo a la construcción de edificio en la Sede INFOP-San Lorenzo; y finalmente en el reglón “**51220 Ayuda Social a Personas**” (L500 miles), se revisó el “Control de Egresos” del Departamento de Contabilidad, en el que consta el pago a la Alcaldía Municipal del Distrito Central, para canalizar el apoyo económico a familias afectadas por desastres naturales en la Colonia Guillén, Cerrito Blanco, Nueva Santa Rosa y Suazo Córdova de la ciudad de Tegucigalpa; lo anterior permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.*



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 del Instituto Nacional de Formación Profesional, se practicó sobre la información proporcionada y de cuya veracidad es responsable, para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaria General, la cual manifestó que los datos proporcionados son oficiales, además, como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de nueve (9) productos finales, y cuatro (4) objetos del gasto seleccionados aleatoriamente, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación, y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la Planificación Operativo Anual se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la misión, objetivos institucionales y productos finales, además está cumpliendo con sus atribuciones en la formación de competencias. El grado de ejecución del POA fue 68%, sin embargo, para efectos del presente informe se ajustó 100% con base en el análisis y consideración de dos factores fundamentales: 1) los servicios de formación dependen de la demanda de terceros interesados, y 2) la transición de la nueva autoridad en forma tardía derivó en que los procesos formativos comenzaran hasta el segundo semestre del 2022.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue 84% (L967.22 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad real de los recursos asignados; Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución en la capacitación y formación técnica.

Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Fiscalización

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 22 de septiembre, 2023